

TARIFARIO DE CAMPAÑA – MONEDA NACIONAL

Monto	180 días	401 días
s/ 500.00 - s/ 80, 000.00	5.10%	5.20%
s/ 80, 000.01 - s/ 150, 000.00	5.30%	5.40%
s/ 150, 000.01 a más	5.50%	5.60%

- ✓ Vigencia de la Campaña : Del 08 de Junio de 2026 hasta el 31 de Julio de 2026.
- ✓ Aplica exclusivamente para **Personas Naturales**.
- ✓ Aplica únicamente para **nuevas aperturas** de Depósitos a Plazo Fijo en moneda nacional.
- ✓ **Incrementa** tus rendimientos realizando aportes periódicos **desde S/1,000.00** para cuentas DPF en moneda nacional.
- ✓ Tus depósitos se encuentran protegidos por el **Fondo de Seguro de Depósitos (FSD)**, conforme al marco normativo vigente y sujeto al monto máximo de cobertura establecido trimestralmente por dicha entidad y difundido en www.fsd.org.pe.
- ✓ Puedes **cobrar los intereses** mensualmente desde tu cuenta de ahorros, previa afiliación y sin costo, además no te cobramos comisiones por mantenimiento.
- ✓ La campaña está dirigida a **Personas Naturales** que realicen aperturas de Depósitos a Plazo Fijo dentro del período de vigencia establecido.
- ✓ Se deben tener en cuentas las **condiciones, restricciones y penalidades** que se establecen en el documento: Disposiciones y Políticas de campaña de Depósito a Plazo Fijo "**TU DINERO GANA**".
- ✓ La **TREA** de la campaña se aplicará durante el plazo de vigencia computado desde la apertura de la cuenta. Al finalizar dicho periodo se aplicará la TREA vigente según el tarifario publicado en www.cmactacna.com.pe. Asimismo en caso de **renovación automática**, se asignará la tasa vigente al momento de la renovación, de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 18º del documento de Disposiciones y Políticas.
- ✓ Para mayor información puedes acceder directamente al Reglamento de la campaña a través de www.cmactacna.com.pe/dpftudinerogana.

RESTRICCIONES:

- ✓ No aplica para Depósitos a Plazo Fijo en moneda extranjera (dólares).
- ✓ Aplica únicamente para aperturas de depósitos con dinero fresco.
(Se considera dinero fresco, a aquel dinero que no haya estado depositado en algún tipo de cuenta en Caja Tacna, con excepción de los fondos provenientes de las Cuentas de Ahorro CTS)
- ✓ No se aceptan fondos provenientes de retiros de capital o cancelaciones de otras cuentas que se haya realizando dentro del plazo de la campaña.
- ✓ Los clientes que realicen renovaciones y deseen acogerse a la campaña deberán realizar un incremento de capital no menor a S/ 2, 000.00 (Dos mil con 00/100 soles)